OBIERNO DE CHILE bernación Provincial de LIMARI partamento de Extranjería

> OTORGA VISACIÓN A EXTRANJERA QUE INDICA

Interno: 2760040

RESOLUCIÓN EXENTA N° 621

OVALLE, 19 de Julio de 2011

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. N°585 de fecha 03 de Junio de 2011; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of N°5558 de fecha 29 de Junio de 2011.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130 y 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, en la R.E. N°1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Consuelo SERNA DURAN de nacionalidad COLOMBIANA con su empleador LADY YESENIA QUITIAN ARDILA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

SUSANA VERDUGO BARAONA GOBERNADORA PROVINCIAL DEL LIMARI REGIÓN DE COQUIMBO

070] 19/07/2011 /MJDL/AGR tribución: Ministerio del Interior Policía de Investigaciones de Chile Archivo Gobernación Provincial de LIMARI Archivo Depto. Extranjería

**GOBERNADORA**